



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0053-R

Riobamba, 17 de febrero de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0053-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi Consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles dieciséis de febrero de dos mil veintidós; a través de los medios digitales habilitados para el efecto en consideración a las medidas de bioseguridad, a causa de la pandemia por el Covid-19, trató el punto: 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0012-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación de una parte del inmueble de propiedad de los señores VILEMA GUSQUI MARIA SOFIA, EDGAR FELIPE, EDISON CARLOS, ELIZABETH DEL ROCIO, EUGENIO IGNACIO y JAVIER EDUARDO ESCUDERO VILEMA, ubicado en la Parroquia Velasco, sector San Miguel de Tapi, para la ejecución del proyecto denominado “ASFALTO DE LA AVENIDA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO DESDE LA AVENIDA LIZARZABURU HASTA LA AV. BICENTENARIO”:

Así, luego de las exposiciones realizadas por la Abg. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Institucional y del Ing. Jairo Aucancela, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial, **RESOLVIÓ:** Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0012-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación de una parte del inmueble de propiedad de los señores VILEMA GUSQUI MARIA SOFIA, EDGAR FELIPE, EDISON CARLOS, ELIZABETH DEL ROCIO, EUGENIO IGNACIO y JAVIER EDUARDO ESCUDERO VILEMA, ubicado en la Parroquia Velasco, sector San Miguel de Tapi, para la ejecución del proyecto denominado “ASFALTO DE LA AVENIDA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO DESDE LA AVENIDA LIZARZABURU HASTA LA AV. BICENTENARIO”

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0053-R

Riobamba, 17 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0053-R

Riobamba, 17 de febrero de 2022

Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Ingeniero
Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

tp